

VISTO:

Que como resultado de las gestiones realizadas ante el PASPAY-ENOHSA, nos otorgan un subsidio económico para el financiamiento total del proyecto denominado “ **CONSTRUCCION RED COLECTORA SOBRE EL CERRO POBLACIONAL** “ y;

CONSIDERANDO:

Que se ha elaborado un Legajo Técnico para la ejecución de la obra.

Que dicho Legajo se confeccionó siguiendo los lineamientos de la Ley de Obras Públicas y sus Decretos Reglamentarios.

Que es necesario proceder al llamado a Concurso o Licitación según corresponda, para seguir el procedimiento que determina la ley.

Que de dicha Licitación surgirá la propuesta más conveniente a los intereses de este Municipio.

Que es necesario proceder a la homologación de la documentación que servirá de base para llevar a cabo dicha negociación.

Que la obra será financiada en su totalidad por el Subsidio no reintegrable recibido del PASPAY-ENOHSA, por lo que en ningún momento se pone en riesgo el patrimonio municipal.

Que esta obra se hace de fundamental importancia dado el número de evacuados existentes en el Cerro Poblacional, buscando una solución a la evacuación de los líquidos cloacales.-

Que debido a la situación de emergencia es necesario simplificar y acortar los plazos del llamado.-

POR ELLO

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llámese a Licitación Privada N°02/98 para la ejecución de la obra denominada “ **CONSTRUCCION RED COLECTORA SOBRE CERRO POBLACIONAL** “.-

ARTICULO 2°: Apruebase el Legajo Técnico elaborado par tal fin, el que formará parte integrante del presente llamado, al cual se someterán las contrataciones efectuadas en él, como asimismo los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que regulan el presente llamado.-

ARTICULO 3°: La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

ARTICULO 4°: Regístrese, publíquese, etc.-


CESAR E. MELCHIORI
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


PAUL F. BENGOCHEA
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


MIGUEL E. SOSA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


RUBEN E. FISSA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


ENRIQUE B. TAFFAREL
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


LIDIA ENECKY
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


JULIO C. OLANO
SECRETARIO DE ACTAS